



**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EXÓGENA**

Código:
GFI-P-15

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
1 de 6

**DOCUMENTO
CONTROLADO**



SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD



**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN
DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA**

Armenia, febrero del 2022





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EXÓGENA**

Código:
GFI-P-15

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
2 de 6

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLE.....	3
4. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	3
4.1 Formulario.....	3
4.2 Información exógena	3
4.3 Cuantías menores	4
5. CONDICIONES GENERALES.....	4
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
8. ANEXOS.....	6



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA			
Código: GFI-P-15	Versión: 04	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades que permitan cumplir con la revisión, consolidación y presentación oportuna de Medios Magnéticos – Información Exógena, suministrando información Financiera y Tributaria a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de las personas naturales y jurídicas que establecieron una relación contractual con la entidad durante la vigencia correspondiente.

2. ALCANCE

Las actividades descritas de este procedimiento inician con la recolección y revisión de la información suministrada por el software y el termina con el suministro de la información en el formato establecido en la resolución correspondiente en el año de vigencia.

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Subgerente Administrativo y Financiero la implementación de este procedimiento y del Contador Público y el Técnico Administrativo de Contabilidad su aplicación.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

4.1 Formulario

Documento utilizado para diligenciar la información exógena.

4.2 Información exógena

Toda la información suministrada por el software de las personas jurídicas y naturales que establecieron una relación contractual con la entidad.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EXÓGENA**

Código:
GFI-P-15

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
4 de 6

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

4.3 Cuantías menores

Saldos considerados por la resolución vigente para el año correspondiente que no ameritan ser reportados de manera individual.

5. CONDICIONES GENERALES

EPQ S.A. E.S.P. tiene la responsabilidad de reportar anualmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la información exógena relacionada con cada una de las transacciones generadas durante una vigencia con personas naturales o jurídicas, según la resolución anual que emite esa entidad.

El Grupo de Soporte del software es el responsable de actualizar y parametrizar en el sistema los cambios requeridos por la DIAN según las especificaciones técnicas de la resolución anual que para el efecto expide la entidad.

Este instructivo relaciona cada una de las tareas que se deben seguir para consolidar y presentar la información exógena que se detalla a continuación.

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Revisión de la resolución. Revisar la resolución que se encuentra en la página web de la DIAN; analizando y demás datos necesarios para preparar la información.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Resolución vigente





EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EXÓGENA

Código:
GFI-P-15

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
5 de 6

DOCUMENTO
CONTROLADO

2.	Descargue de información. Se descarga del Software toda la información necesaria de acuerdo a cada uno de los requerimientos de la Resolución.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Soportes del software
3.	Confrontación de la información. Se confronta toda la información que será rendida a la DIAN, cruzando los Auxiliares de movimiento y balances de prueba por cada tercero y concepto a informar. Verificar que el valor declarado y pagado por concepto de Retención en la fuente a la DIAN Durante la vigencia corresponda al valor reportado en la información exógena.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliar de movimiento. Balance de Comprobación.
4.	Diligenciamiento de la información. Se diligencia la información de los formatos de acuerdo a las indicaciones de la resolución.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Formato Medio Magnético
5.	Envío de la información. La información depurada y consolidada se publica en la página de la DIAN y se procede a su validación y firma digital del Gerente General de la empresa.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	N/A





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EXÓGENA**

Código:
GFI-P-15

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
6 de 6

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

6.	Impresión del documento. Una vez realizada la validación se imprime el documento que soporta el envío de la información y se procede a su archivo junto con los demás soportes que se usaron para su revisión.	Profesional Universitario Contabilidad Técnico Administrativo	Archivo
-----------	--	---	---------

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto tributario vigente.
- Resolución para presentación de Información exógena vigente.

8. ANEXOS

- Auxiliar de movimiento.
- Balance de Comprobación.
- Formatos emitidos por la DIAN para la rendición.

